



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>INICIAL</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>HUACCA</u>		<u>HUANACONI</u>	
NOMBRES			
<u>YOBANA MARIABEL</u>			
DNI N°	N° DE CELULAR (WhatsApp):		
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>yobanahwacca@gmail.com</u>		
DIRECCIÓN REAL:	<u>AV. EL PACIFICO N° 443</u>		
DISTRITO:	<u>ILAVE</u>	PROVINCIA:	<u>EL COLLAO</u>
REGION:	<u>PUNO</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, Teniendo conocimiento: RVM. N° 005-2024-MINEDU; Solicito participar en el proceso de contratación de Auxiliares de educación 2024 Nivel Inicial en la modalidad de E.B.R.

ANEXOS:

- > F.U.T.
- > Copia simple de DNI
- > Anexos 01, 06, 07, 08 y 09
- > Copia de Título (de) en LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL (y Registro)
- > Copia de Título de profesional Técnico en Computación e Informática
- > Copia de Constancia de Dominio de lengua Originaria
- >
- >
- >

Adjunto al presente un total de ...once... (...11...) folios.

Ilave, 31 de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.